



AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR
Pz. Constitución 1
18850 Cúllar (GRANADA)
C.I.F. P-1805700-J Teléf.(958)730225 Fax
(958)730226
Reg. EE.LL. N°01180567
E-MAIL ayuntacullar@retemail.es



Registro de Salida

Fecha: _____ / _____ / _____

Número de Salida: _____

ANUNCIO

Aprobado por la Alcaldía, mediante Decreto 259/19, de fecha 2 de Julio de 2.019 los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, que habrán de regir la explotación, mediante arrendamiento del **Servicio de hostelería de la Barra de la Verbena popular en la Plaza del Barranco**, mediante contrato menor de concesión de servicios, se exponen al público hasta el día **12 de Julio de 2.019**, a las 14,00 horas, para que puedan presentarse solicitudes para la adjudicación del referido contrato menor.

En Secretaria estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Cúllar (Granada), a 2 de Julio de 2.019.

EL ALCALDE.

Ed. Alonso Segura López.

